

(1) Breve presentación de la institución desde su historia o desde su situación actual.

(2) Visión, misión y valores que forman parte de la identidad de la institución, del PEI vigente.

(3) Colocar el organigrama contenido en el PEI vigente, opcionalmente puede describir brevemente la estructura organizativa.

(4) Directorio de la plana jerárquica, con información básica del personal (nombres, cargo y correo) según el organigrama existente.

(5) Directorio de la plana docente del año en curso, que incluya sus respectivas hojas de vida (CV) actualizadas y las materias en las que se desempeña.

(6) Información básica de los locales (sede principal, filiales y otros locales, según corresponda): Dirección actual según partida registral o certificado de numeración, según sea el caso, además, puede incluir la ubicación en mapas, imágenes del acceso principal, teléfonos u otra información que considere pertinente.

(7) Información básica de cada programa de estudio, que debe incluir su perfil de egreso y el plan de estudios, horarios y otra información que considere pertinente.

(8) Información básica del proceso de admisión: requisitos, costos, modalidades, número de vacantes, cronograma y otra información que considere pertinente.

(9) Información básica del proceso de matrícula: requisitos, costos, modalidades, cronograma y otra información que considere pertinente, que debe ser coherente con el MPA y el TUPA.

(10) Debe incluir los requisitos y la cantidad de becas y créditos que ofrece la institución, y otra información que considere pertinente.

(11) Debe contener el PEI, PAT, RI, MPP y MPA vigentes como IEST, una vez obtenido el licenciamiento como IES, se deberán actualizar.

(12) Según corresponda, debe incluir información estadística básica: a) El número de ingresantes, matriculados y egresados por año y programa; b) Relación y número de becas y créditos educativos otorgados en el año en curso.

(13) Según corresponda, presentará información acerca de: Inversiones, reinversiones, donaciones, obras de infraestructura, recursos de diversa fuente, entre otros (Contabilidad RDR).

(14) Acceso al libro de reclamaciones.

(15) Incluir documento que presente el período de vigencia de su licenciamiento cuando se haya obtenido.

(16) El texto único de procedimientos administrativos vigente como IEST, una vez obtenido el licenciamiento como IES, se deberá actualizar en concordancia con el MPA.

(17) Información de contacto: Teléfono, correo, redes sociales, entre otros.

(18) En caso de contar con biblioteca física, indicar la ubicación e incluir imágenes del exterior e interior de sus ambientes; y el horario de atención (días y horas) en coherencia a la prestación del servicio educativo. En caso de contar con biblioteca virtual, incluir el acceso al sistema

respectivo con usuario y contraseña, dicho sistema debe garantizar usuarios para cada estudiante y docente.

(19) Información de los servicios educacionales complementarios: de tópico, bienestar, psicopedagógico y empleabilidad, indicando ubicación (puede incluir imágenes), personal a cargo y horarios de atención (días y horas).

(20) Incluir el acceso a la bolsa laboral, considerando como mínimo los roles de administrador, docente, y estudiante/egresado. La funcionalidad de la bolsa laboral debe permitir registrar y actualizar los datos de los estudiantes y egresados de los IES, visualizar las convocatorias y permitir postulaciones en línea.

(21) Acceso a sistemas del MINEDU: REGISTRA, CONECTA, TITULA

(*) Puede incluir los convenios vigentes para el desarrollo de las EFSRT.

(**) Puede incluir el detalle de los procesos académicos contenidos en el MPA.

(***) En caso cuente con algún sistema para ejecución y/o seguimiento del trámite.

(****) En caso de contar con un Sistema de Registro de Información Académica diferente al sistema REGISTRA, puede incluir el enlace a dicho sistema.

(*****) En caso de contar con Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA).

(******) Puede incluir una sección para publicar las noticias y/o eventos de la institución.